RESOLUCION Nº 1788

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "EXCELSIS S.A.C.I.G.", PARA LA ACTUALIZACION DE LICENCIA Y SOPORTE TECNICO EXTENDIDO ORACLE, AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 13 de julio del 2012.-

VISTO:

El Memorándum DIGESETEC N°596/2012, presentada por la Dirección General de Servicios Técnicos del SENACSA, en la cual solicita la Actualización de Licencia y Soporte Técnico Extendido Oracle, para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 426/2012 de fecha 12 de julio de 2012, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, en el cual se sugiere la aprobación del presupuesto presentado por la firma "EXCELSIS S.A.C.I.G.", para la Actualización de Licencia y Soporte Técnico Extendido Oracle, e imputar el costo al Rubro 2.1.6.250.30.14 – Dpto. 99, Alquileres y Derechos.-

La Nota de invitación dirigida a la firma "EXCELSIS S.A.C.I.G".-

El Acta labrada en fecha diez de julio del 2012, en la Dirección de Contrataciones del SENACSA, en ocasión del acto de apertura de sobre - oferta del llamado a Contratación por Excepción N° 02/2012, presentado por la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. ofertando la suma de G. 75.000.000 (setenta y cinco millones de guaraníes) IVA incluido.-

Que, el Comité de Evaluación basado en el análisis expuesto en el Informe de Evaluación recomienda aprobar el presupuesto presentado por la firma "EXCELSIS S.A.C.I.G", por ser la única oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la carta de invitación, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, para la prestación del servicio "Actualización de Licencia y Soporte Técnico Extendido Oracle", por un monto que asciende a la suma total de G. 75.000.000 (setenta y cinco millones de guaraníes), IVA incluido.-

Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 33 Casos de Excepción: Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1788

de ofertas .... Inciso a) El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto, en mérito a las consideraciones que anteceden,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"EXCELSIS S.A.C.I.G"**, para la prestación del servicio de "Actualización de Licencia y Soporte Técnico Extendido Oracle", para la Institución, por la suma total de G. 75.000.000 (SETENTA Y CINCO MILLONES DE GUARANIES), IVA incluido.-

2° Imputar dicho pago al Rubro 2.1.6.250.30.14 - Dpto. 99 Alquileres y Derechos, la suma de G. 75.000.000 (SETENTA Y CINCO MILLONES DE GUARANIES) correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2012.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py